

DEMOCRACIA DELIBERATIVA EN LOS CIBERMOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS

DELIBERATIVE DEMOCRACY IN CONTEMPORARY SOCIAL CYBER MOVEMENTS

Jose Candón-Mena

Universidad de Sevilla; jcandon@us.es

Historia editorial

Recibido: 15-09-2019

Primera revisión: 03-12-2019

Aceptado: 24-07-2021

Publicado: 04-10-2021

Palabras clave

Democracia; Democracia deliberativa; Internet; TIC; Movimientos sociales

Keywords

Democracy; Deliberative democracy; Internet; ICT; Social movements

Resumen

Existe una fuerte vinculación histórica entre los movimientos sociales y los procesos de democratización, entre los movimientos contemporáneos y el uso de las tecnologías digitales y, por último, entre el sistema mediático y las tecnologías comunicativas y las formas de democracia deliberativa. Considero que este vínculo triádico —movimientos sociales, democracia deliberativa y TIC— resulta un lugar privilegiado para abordar la discusión actual sobre la democracia. Desde las teorías deliberativas, de la comunicación y de la acción colectiva, y a partir de investigaciones previas cualitativas, analizo cómo se articulan las formas deliberativas de democracia en internet y en los movimientos. Concluyo señalando cómo —a pesar de sus riesgos y sin caer tampoco en planteamientos ciberutópicos— las propiedades de internet son coherentes con algunos de los requisitos de un sistema de comunicación adecuado para el modelo deliberativo de democracia, lo que nos invita a reconsiderar el papel democratizador de estos espacios tecnopolíticos.

Abstract

There is a strong historical link between social movements and democratization processes, between contemporary movements and the use of digital technologies and, finally, between the media system and communication technologies and forms of deliberative democracy. I believe that this triadic link — social movements, deliberative democracy and ICTs — is a privileged place to approach the current discussion on democracy. From deliberative, communication and collective action theories, and based on previous qualitative research, I analyze how deliberative forms of democracy are articulated on the Internet and in movements. I conclude by pointing out how — despite its risks and without falling into cyberutopian approaches— the properties of the Internet are consistent with some of the requirements of a communication system suitable for the deliberative model of democracy, which invites us to reconsider the democratizing role of these technopolitical spaces.

Candón-Mena, José (2021). Democracia deliberativa en los cibermovimientos sociales contemporáneos. *Athenea Digital*, 21(3), e2781. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2781>

Introducción

En el contexto de una crisis de legitimidad de las instituciones tradicionales y del modelo imperante de democracia liberal y representativa, los movimientos sociales como agentes de democratización han emergido como canales alternativos de participación, denunciando las carencias de la democracia actual y promoviendo un debate sobre formas alternativas de democracia (fuerte, participativa, radical...), destacando en los últimos tiempos el acento puesto en formas de democracia deliberativa. A su vez, la irrupción de las TIC plantea nuevas discusiones sobre las implicaciones del uso de las nuevas tecnologías comunicativas para la democracia.

En este texto analizo, a partir de las teorías deliberativas de la democracia, de la comunicación y de la acción colectiva, cómo podrían articularse las formas de debate y discusión a través de estos espacios tecnopolíticos. Argumento que tanto los movimientos sociales como el espacio cibernético, y en especial la intersección de ambos espacios en los recientes movimientos tecnopolíticos, son un lugar privilegiado para la experimentación performativa del modelo discursivo de democracia y desde el que impulsar la democratización en un sentido más participativo y deliberativo.

Modelos de democracia: Un concepto en disputa

Para Robert Dahl (2000, p. 3) “democracia ha significado diferentes cosas para diferente gente en diferentes tiempos y espacios”. Thomas Koelbe (2009) lamenta el uso y abuso del concepto de democracia para definir una plétora de sistemas políticos diferentes. La propia democracia es pues un concepto político en disputa (Candón-Mena, 2020; Held, 1987/2007). En torno a este debate, se ha contrapuesto la clásica distinción entre la “democracia de los modernos”, calificada de realista e identificada con la representación, y la “democracia de los antiguos”, en la que los ciudadanos participan directamente y que ha sido tildada como utópica. En el mismo sentido se han confrontado la visión “normativa-estructural” de la democracia de Montesquieu frente a la visión “intersubjetiva o comunitaria” de Rousseau (Díez y Laraña, 2017).

La democracia representativa: Críticas al minimalismo liberal

En general, la democracia liberal representativa primaría el criterio procedimental, que exige la existencia de elecciones libres, competitivas y periódicas y se basa en la delegación y el voto mayoritario, con una rendición de cuentas básicamente puntual cuando, en periodo electoral, los ciudadanos premian o castigan al gobierno a través del voto. Una definición “minimalista” de la democracia definida por Joseph Schumpeter (1942) y defendida por autores como Adam Przeworski et al. (1997). No obstante, esta visión no refleja completamente las democracias existentes, que incorporan instituciones basadas en principios diferentes de legitimidad, como referendums, considerados un vestigio de democracia directa, o mecanismos de rendición de cuentas institucional (Della Porta, 2013). En visiones más republicanas y comunitaristas como la de Alexis Tocqueville (1835/1985) se destaca además la importancia de los hábitos democráticos, las virtudes cívicas y las vivencias compartidas en la comunidad política.

Las críticas recibidas por el modelo de democracia liberal representativa reprochan tanto el concepto de delegación como el de la toma de decisiones mayoritarias. La crítica a la delegación aduce que, aunque las elecciones sean necesarias, ofrecen

solo una limitada elección, tanto en el tiempo —limitado al periodo electoral— como en el contenido —dejando varios temas fuera del debate u obligando a escoger programas completos sobre asuntos dispares—. La crítica al sistema de elección mayoritario acusa a este también de tener una visión minimalista de la democracia, como poder de la mayoría, conllevando el riesgo de frustración para los perdedores y de vulneración de los derechos de las minorías, así como una reducción de la calidad de las decisiones tomadas por una mera agregación de intereses personales, en lugar de una búsqueda colectiva del bien común. También se ha criticado la poca capacidad de rendición de cuentas y control de los representantes por parte de los representados, siendo el voto la única forma realmente efectiva de controlar al gobierno una vez elegido. Un control que se ejerce a posteriori y solo de forma periódica. Autores como Przeworski et al. (1999) defienden que basta con la existencia de controles y equilibrios entre el gobierno y el parlamento o entre este y la burocracia estatal. Estos mecanismos institucionales de control, junto al sistema judicial, se basan en la clásica separación de poderes, inspirada en las ideas de Locke o Montesquieu, para diseñar una arquitectura institucional de *checks and balances* que garantizaría el control del gobierno, aunque solo de forma indirecta. Ante la posibilidad de que los gobernantes se independicen de los gobernados, también se ha apelado a valores éticos, la “política como vocación” de Weber. No obstante, los críticos del modelo liberal consideran insuficientes estos mecanismos de autocontrol entre las propias élites y Robert Dahl (1971) define este modelo como una “poliarquía”, más que como una auténtica democracia.

Finalmente, en los últimos tiempos se han vertido críticas al funcionamiento de las democracias actuales sometidas a la presión de la globalización y el neoliberalismo. Autores como Boaventura de Sousa Santos (2016) señalan esta tensión inherente entre democracia y capitalismo. La globalización neoliberal ha provocado un deterioro de las condiciones de vida que mina un aspecto intrínseco a la idea de una igualdad democrática no solo formal, sino también sustantiva. Desde el punto de vista liberal, en el que prima la visión procesual, la democracia es solo un medio independiente de cualquier fin. Sin embargo, de acuerdo con Charles Tilly (2007, p. 7), existen otras aproximaciones a la democracia que incluyen los fines sustantivos, las condiciones de vida y políticas que un régimen dado promueve y que, de hecho, son muy valoradas por los ciudadanos. El proceso de globalización y el neoliberalismo afectaría a las condiciones de vida que debería garantizar una democracia en algunas aproximaciones sustantivas de la democracia (Tilly, 2007, p. 7), pero afectaría también a la propia soberanía y la representación. En este contexto se ha denunciado una doble pérdida de soberanía hacia arriba (UE y otras instituciones supranacionales) y hacia afuera (instituciones financieras como el FMI, el Banco Mundial, la OMC o los mercados financieros). Por una parte, “las cadenas de delegación se alargan, incluyendo cada vez más eslabones, con la difi-

cultad correlativa de fiscalizar su acción o, incluso, de formarse un mapa mental sobre dónde se decide qué, sobre cómo se puede influir allí” (Jurado, 2016, p. 122). Por otra, se denuncia la enorme capacidad de los mercados financieros para presionar por la elección de gobiernos favorables a sus intereses.

Alternativas de profundización democrática: La democracia participativa y deliberativa

Los críticos con el modelo de democracia liberal han propuesto modelos alternativos de democracia “participativa” (Pateman, 1970; Polleta, 2002), “fuerte” (Barber, 1984/2003), “discursiva” (Dryzek, 2000), “comunicativa” (Young, 1996), “democracia del bienestar” (Fitzpatrick, 2002), “asociativa” (Cohen y Rogers, 1995; Perczynski, 2000) o “deliberativa” (Bohman, 2000; Cohen, 1989; Dryzek, 2000; Elster, 1998; Fhiskin, 1995; Habermas, 1981, 1996; Miller, 1993; Nino, 1997). En general, estos modelos destacan, por una parte, la participación directa y continuada de la ciudadanía mucho más allá de las elecciones y, por otra, la necesaria deliberación y discusión ciudadana en búsqueda del consenso.

Respecto a la delegación del poder en manos de representantes, el modelo de democracia participativa destaca la importancia de involucrar a la ciudadanía más allá de las elecciones (Arnstein, 1969; Barber, 1984/2003; Pateman, 1970) mediante la participación en diferentes formas y en diferentes momentos, limitando la función de los delegados y expandiendo las arenas asamblearias de decisión abiertas a todos (Sousa Santos, 2016), para lo que se proponen formas de participación directa y asidua a través de referendums, presupuestos participativos, asambleas, jurados populares, etc.

En cuanto al voto mayoritario, el modelo de democracia deliberativo destaca la importancia del proceso previo de formación (y posible transformación) de las opiniones más allá de la simple suma y conteo de las mismas en el proceso electoral, y cuestiona también la imposición de la mayoría apostando por la búsqueda del consenso a través de la discusión y el debate basado en la razón bajo los principios de igualdad, inclusividad y transparencia.

Ambos modelos de democracia, participativa y deliberativa, son de hecho complementarios en lo que Donatella Della Porta y Marco Diani llaman “un modelo de democracia deliberativa con poder de decisión” (*empowered deliberative democracy*) que “vincula la concepción tradicional de democracia participativa y directa con el interés emergente de los teóricos políticos en la democracia deliberativa y, en particular, en la calidad de la comunicación” (2006, p. 241). Es más, en general los modelos participativos y deliberativos de democracia no pretenden sustituir completamente la represen-

tación, sino más bien complementarla. Sousa Santos habla así de “demodiversidad” (2016, p. 242) y de la necesaria articulación de todos los tipos de democracia disponibles.

La deliberación en el centro del debate

Las teorías deliberativas han promovido espacios de comunicación, intercambio de razones, construcción de definiciones compartidas de buenas políticas como fundamental para legitimar las decisiones públicas. Parten de la idea de que las opiniones, intereses o identidades políticas no son algo exógeno al proceso democrático. En lugar de estar predefinidas a priori y tomarse como algo dado, la democracia deliberativa las considera como algo endógeno al propio proceso de debate para la toma de decisiones en el cual se (trans)forman dichas opiniones a través de la interacción y el diálogo. En lugar de la *agregación* de opiniones fijas y exógenas que dan lugar a la suma de mayorías, la democracia deliberativa apuesta por la *generación* a través de la “trans”formación de las opiniones de partida y la búsqueda del consenso racionalmente motivado gracias a razones que persuaden a todos (Cohen, 1989). En torno a este concepto, los teóricos y críticos de la democracia deliberativa difieren en asuntos como los espacio-tiempos en los que debería tener lugar esta discusión pública, la propia forma en la que esta se produce, e incluso sobre si es posible (o incluso deseable) alcanzar el consenso en la definición del bien público al que supuestamente llevaría el proceso previo de debate.

Así, una de las cuestiones más discutidas sobre el modelo de democracia deliberativa ha girado en torno al lugar en el que se produce la deliberación. Numerosos autores han estudiado los procesos deliberativos que se producen en el seno de los partidos políticos (Teorell, 1999), los parlamentos (Steiner et al., 2004), el periodismo (Dzur, 2002), el ciberespacio (Dahlberg, 2001; Gimmler, 2001), los jurados ciudadanos (Smith y Wales, 2000) o los movimientos sociales (Cohen y Arato, 1992; Della Porta, 2009). En este debate, el *locus* de la discusión deliberativa ha señalado tanto el desarrollo de las instituciones liberales como el de esferas públicas alternativas libres de la intervención estatal. Jürgen Habermas (1996) postula un doble proceso, con una deliberación informal fuera de las instituciones que luego, en forma de opinión pública, afectaría a la deliberación institucional. El lugar de esta deliberación ha sido situado por Joshua Cohen (1989) en las organizaciones voluntarias y, en especial, en los partidos políticos. Defensor de esta posición, John Dryzek (2000) ha señalado a los movimientos sociales como los mejor posicionados para construir espacios deliberativos que puedan mantener una mirada crítica sobre las instituciones públicas, ya que son capaces de formalizar el debate en una opinión pública influyente. Por su parte Jane Mansbridge (1996) ha señala-

do que la deliberación debería tener lugar en distintos enclaves al margen del poder institucional, incluyendo el ejercido por los propios movimientos. “La preponderancia dada a los movimientos sociales en esa articulación ha situado a las organizaciones sociales en un lugar central en los procesos de democratización, pues también es en ellas donde los ciudadanos pueden aprender virtudes o hábitos críticos y democráticos” (Robles y Ganuza, 2011, p. 53).

Por su parte, la crítica feminista ha denunciado también la naturaleza excluyente de la esfera pública, especialmente como es concebida por Habermas (1981), situando los procesos de deliberación no solo fuera de instituciones políticas, sino también más allá de la esfera pública mediática, creando espacios en los que los más débiles puedan empoderarse. Espacios libres con alta calidad de comunicación fundamentales para la formación de identidades colectivas. No solo se cuestiona el lugar en el que se sitúa la deliberación (Fraser, 1997; Mansbridge, 1990; Young, 2000), sino también las normas que imprime el debate en la esfera pública habermasiana (Fraser, 1997; Young, 1997). Se ha subrayado de esta forma que la relación entre el público burgués y otros es conflictiva, ya que los públicos contestatarios se ven excluidos de las normas burguesas, elaborando estilos alternativos de comportamiento y normas alternativas de discurso público (Fraser, 1997). Los públicos subalternos (trabajadores, mujeres, minorías étnicas...) crean por ello arenas discursivas paralelas donde el contradiscurso se desarrolla a través de la formación y redefinición de identidades, intereses y necesidades. Multitud de esferas públicas ofrecen a los públicos subalternos la posibilidad de formar su propia identidad colectiva y movilizarse en defensa de sus intereses. Para Seyla Benhabib, la “heterogeneidad, otredad y diferencias pueden encontrar expresión en múltiples asociaciones, redes y foros ciudadanos, todos constitutivos de la vida pública bajo el tardocapitalismo” (1996, p. 84).

Otro de los debates que giran en torno al modelo deliberativo de democracia se centra precisamente en la posibilidad de establecer el consenso. Para Cohen (1989) las decisiones deben ser aprobadas por todos los participantes, en contraste con la mayoría, por medio de un consenso racionalmente motivado gracias a las razones que persuaden a todos. Se postula así que los individuos, “abstraídos de sí mismos y sus propios intereses, velarán por el interés general” (Cohen, 1989, pp. 23-24; Elster, 1998). El ejercicio de la discusión pública “requiere que yo busque las razones para hacer mi propuesta aceptable a otros, no considerando que solo por ser mi preferencia es suficiente razón para sostenerla” (Cohen, 1989, p. 33), lo que “fuerza a expresar solo las razones que otros deberían ver plausibles para compartirlo” (Goodin, 2003, p. 63) y de esta forma “facilita la búsqueda del bien común” (Elster, 1998).

Jane Mansbridge (1980) distingue entre democracia antagonista (*adversary democracy*) y democracia deliberativa o de consenso (*unitary democracy*) para subrayar este punto. Sin embargo, Chantal Mouffe (1999) prefiere hablar de democracia “agonista” para subrayar la conflictividad inherente a la política. En contra del paradigma de “la razón pública libre” de John Rawls (1971/1979) o la “situación ideal de comunicación” de Habermas (1981) que buscan un consenso “racional”, la autora propone “transformar el antagonismo en agonismo”, “transformar el enemigo en adversario”. Distingue así entre “*lo político*, ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas” y “*la política*, que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por *lo político*”, defendiendo un “pluralismo agonístico” (p. 18).

En resumen, para autores como Dryzek (2001, p. 665) “democracia no tiene que ser una cuestión de contar cabezas, sino de cabezas deliberando”. Ello no exige alcanzar siempre un consenso total, aunque sí aceptar formas de meta-consenso sobre la legitimidad del proceso de toma de decisiones, y no excluye por tanto otras formas de democracia como la movilización social para plantear demandas colectivas o el voto para dirimir las diferencias.

Los movimientos sociales como agente democratizador

Existe un amplio consenso desde hace más de 50 años sobre la existencia de una crisis de legitimidad de las instituciones, partidos tradicionales y de la propia democracia (Barber, 1984/2003; Díez y Laraña, 2017; Flacks, 1971, 1994; Laraña, 1999; Melucci, 1989, 1996; Norris, 1999, 2011; Putnam, 2000; Wolin y Schaar, 1970).

Por una parte, se ha señalado que algunos de los síntomas de la desafección ciudadana por la democracia, como el voto o la afiliación a partidos y sindicatos (Bennett, 2003), no conllevan necesariamente un desinterés generalizado por la política, sino la transformación de la misma en forma de lo que Ulrich Beck (1998) llama la “sub-política” a través de la participación por vías no institucionales como las ONG y los movimientos sociales. Por otra, los movimientos sociales se han considerado históricamente como agentes de democratización (Della Porta y Diani, 2006; Giner, 2008; Tarrow, 1994; Tilly, 2007).

En este sentido se ha caracterizado a los movimientos sociales desde los 60 por su cuestionamiento a la democracia liberal y la experimentación y propuestas para ampliar los márgenes de la democracia. Se han definido por tanto como movimientos “meta-políticos” (Offe, 1985), caracterizados por su reflexividad social (Díez y Laraña, 2017, p. 73) que contribuyen “a redefinir las coordenadas culturales y políticas en las

que tiene lugar la representación de intereses” (Della Porta y Diani, 2006, p. 27), como un actor constante en la “ampliación de lo político” (Sousa Santos, 2016).

Diversos autores (Della Porta, 2013; Díez y Laraña, 2017; Robles y Ganuza, 2011; Romanos, 2018) han tejido un “hilo democrático” que ha ido evolucionando en los diferentes ciclos de movilización. En los Nuevos Movimientos Sociales de los 60 y 70 primaría el concepto de democracia directa, mientras que el movimiento global de los 90 apostaría —en el marco del giro deliberativo de la teoría política (Robles y Ganuza, 2011)— por el modelo deliberativo de democracia. Posteriormente, en el ciclo de protestas de 2010 a 2016, que Paolo Gerbaudo denomina como “movimientos de las plazas” (2017a) y entre los que incluye el 15M, #YoSoy132, Occupy o las Primaveras Árabes, se reforzaría la apuesta por la democracia deliberativa del altermundismo. Este modelo deliberativo aportaría no obstante algunas singularidades, ya que bajo los mismos principios de “igualdad, inclusividad y transparencia”, la inclusividad en los movimientos contemporáneos no se limitaría a los militantes, sino que se abriría a la sociedad y los participantes potenciales, sacando la deliberación a la calle por lo que se torna fundamental la toma de las plazas (Lawrence, 2013). Se trataría de movimientos “radicalmente inclusivos” (Gerbaudo, 2017b, p. 11), que “se han afanado por construir un movimiento de ‘cualquiera’ basado en un ‘nosotros’ terriblemente inclusivo que pretende superar viejas filias ideológicas o partidistas y las dinámicas autoreferenciales, formas organizativas, discursos e identidades de movimientos sociales tradicionales” (Perugorria y Tejerina, 2018, citado en Romanos 2018, p. 5).

La democracia deliberativa en los movimientos tecnopolíticos

Los movimientos sociales:

Proponen la constitución de esferas públicas alternativas y abiertas donde poder desarrollar, analizar y comparar posiciones diferentes sobre una base ética manifiesta. Un requisito mínimo para el desarrollo de este tipo de esfera pública es un sistema mediático que sea competitivo de un modo efectivo y pluralista. (Della Porta y Diani, 2006, p. 240)

Tanto para fines organizativos como para la comunicación (interna y externa) los movimientos contemporáneos han encontrado en las TIC un aliado (Castells, 2012; Diani, 2000; Surman y Reilly, 2005). No solo hacen un uso instrumental de las mismas, sino que se identifican con el medio estableciendo un paralelismo en el que:

La difusión unidireccional y la recepción pasiva de los medios de masas tradicionales se identifica con un sistema político igualmente vertical, autoritario y meramente delegativo, tanto en las instituciones estatales como en las organizaciones políticas o sindicales, mientras que el modelo horizontal, interactivo y abierto de Internet se identifica con las formas de organización horizontales, participativas e informales de los nuevos movimientos. (Candón-Mena, 2013a, p. 18)

Para algunos autores (Anduiza et al., 2010; Ortiz, 2017; Romanos y Sádaba, 2016; Resina, 2010; Subirats, 2016), en movimientos como el 15M, “la naturaleza del medio [internet] tuvo un importante efecto sobre las estructuras de participación, así como la adopción de métodos deliberativos en la calle”. (Robles y Ganuza, 2011, p. 257). Por ello crearon un “entramado deliberativo apoyado por igual en internet y en asambleas populares” (Robles y Ganuza, 2011, p. 260), un espacio “híbrido” (Candón-Mena, 2011; Díaz-Parra y Candón-Mena, 2014) en el que se entrecruza lo físico y lo virtual.

Como hemos señalado, la democracia deliberativa se basa en los principios de igualdad, inclusividad y transparencia y ellos requieren un sistema de comunicación que debe estar basado en: flujos horizontales de comunicación; múltiples productores de contenido; amplias oportunidades de interacción; confrontación en base a argumentos racionales; y actitud positiva de escucha recíproca (Habermas, 1981, 1996). Resultaría simplista afirmar sin más que internet cumple o incumple estos principios. Rechazamos tanto las visiones utopistas que caracterizaron a las primeras reflexiones sobre la Red como las más pesimistas, más en boga en los últimos años. Es necesario atender a los riesgos reales de internet para la democracia, aunque muchos de los problemas más alarmistas pueden, sin dejar de ser reconocidos, matizarse (Candón-Mena, 2018). Sin embargo, queremos señalar que entre las visiones más críticas sobre el papel de internet para la democracia (Couldry, 2015; Dahlberg, 2010; Dean, 2005; Fuchs, 2017; McChesney, 2012; Mosco, 2004/2011), en ocasiones (Wolton, 1992, 1999/2000, 2006) se parte de lo que nos parece un error de partida: se analiza el debate y la discusión en la Red en términos superlativos, no comparativos. Es decir, se parte de una idealización de cómo debería ser una esfera pública totalmente igualitaria, inclusiva y transparente en la que las discusiones discurrieran en torno a argumentos racionales, la escucha y el diálogo recíproco y a continuación se pone en evidencia lo alejado que está la discusión en la red de este modelo ideal. Los principios de igualdad, inclusividad y transparencia se ven limitados en la Red por factores como las diferencias sociales, educativas, económicas o el desequilibrio del capital simbólico (Bourdieu y Passeron, 1970/2001) que se reproduce en la Red como espejo de la realidad social, por la brecha digital, no solo en términos de acceso sino también de uso y apropiación de las TIC (Marí y Sierra, 2008), o por el anonimato que caracteriza en buena parte a los

usuarios de los nuevos medios. De nuevo, podríamos relativizar estas debilidades en comparación con los medios tradicionales, que en su carácter unidireccional y dada la gran concentración del sistema mediático aduce de los mismos defectos, o incluso más.

Más allá de estos principios generales, hemos visto que en el modelo discursivo de democracia se requiere de un sistema de comunicación basado en flujos horizontales de comunicación, múltiples productores de contenido o amplias oportunidades de interacción, aspectos que claramente se ven reforzados con el surgimiento de unas TIC caracterizadas precisamente por una estructura reticular y horizontal y un sistema de comunicación interactivo. Otros de los requisitos para un debate público democrático, como la confrontación en base a argumentos racionales o una actitud positiva de escucha recíproca (Habermas, 1981, 1996), son en nuestra opinión más independientes del sistema técnico, pues se refieren más bien al contenido de los mensajes o los valores de los participantes en el debate público que a los medios por los que transita la discusión. Sin embargo, el formato de la comunicación que promueve cada medio sí que puede influir en las formas de recepción y expresión y el contenido de la comunicación, aunque resulta imposible definir formatos predominantes de comunicación en sistemas multimedia como internet en los que convergen medios y lenguajes (Manovich, 2005) y se “remedan” (Bolter y Grusin, 2000) los medios tradicionales.

Algunos autores (Sunstein, 2002/2003, 2017; Wolton, 1992, 1999/2000;) advierten de los efectos negativos de las TIC para el debate público, arrojando críticas sobre la excesiva fragmentación de las audiencias y la personalización excesiva de los contenidos en la Red que, bajo la lógica de la demanda, llevarían a la consecuente polarización o “balcanización” de la opinión pública, en donde las personas afines solo se comunican entre ellas limitando los vínculos y las experiencias comunes que favorecen la cohesión social. Por el contrario, alaban el papel de los medios tradicionales que, guiados por la lógica de la oferta, promoverían esas experiencias comunes, favoreciendo la intercomprensión y aumentando la posibilidad de confrontar opiniones diversas. En su argumentación, Cass R. Sunstein (2002/2003) alude a uno de los principios de la democracia deliberativa, según el cual la libertad no consiste sólo en satisfacer preferencias sino también en la oportunidad de tener nuevas preferencias, y considera que la personalización de la Red limitaría la oportunidad de recibir informaciones no deseadas previamente pero que podrían incitar nuevas preferencias o provocar un cambio de actitud u opiniones.

Es evidente que la Red multiplica las fuentes informativas, favoreciendo la existencia de “múltiples productores de contenido” como uno de los requisitos antes señalados para un sistema mediático favorable al modelo deliberativo de democracia. Esta pluralidad de fuentes no hace sino ampliar las posibilidades de emisión de mensajes,

multiplicar las voces que participan en el debate y, en definitiva, democratizar las posibilidades de intervención en el discurso público, favoreciendo la igualdad en el acceso, la inclusividad y la propia pluralidad consustancial a la democracia, por lo que no puede ser vista como un riesgo. Más bien el problema señalado por Sunstein o Wolton está en la otra cara de la emisión de mensajes, en la recepción de los mismos. Como señala Benjamin Barber (1984/2003, p. 173) “en el corazón de la democracia fuerte está la conversación” y conversación democrática “requiere escuchar tanto como expresar”. El riesgo al que se alude no puede estar por tanto en la multiplicación de voces, sino en la pérdida de una audiencia amplia que, expuesta a los mismos, pueda sentar las bases de un debate en común. En definitiva, se alude aquí a la hipótesis de la “exposición selectiva” ya problematizada respecto a los medios tradicionales (Lazarsfeld et al., 1948) según la cual existe una relación directa entre “las opiniones de los sujetos y lo que éstos eligen escuchar o leer”, lo que llevaría a un reforzamiento o incluso radicalización de las opiniones previas en lugar de al diálogo y la exposición a una pluralidad de informaciones que favorecería el debate democrático.

Este filtrado previo que rechazaría de antemano las opiniones que no se ajustan a las preferencias previas es todo lo contrario al debate plural y racional que postulan las teorías discursivas de la democracia. Pero el propio origen del concepto de exposición selectiva nos recuerda que es un fenómeno que ya se producía en los medios tradicionales. Lo que preocupa a Sunstein (2002/2003, 2017) y otros autores es la posibilidad de un filtrado casi perfecto facilitado por las nuevas tecnologías. No cabe duda de que técnicamente esta personalización extrema es hoy posible y que de hecho es utilizada con fines publicitarios y comerciales. Lo que no está tan claro es que sea eso lo que desean todas o una mayoría de las personas que usan la Red, pero además consideramos que esta visión pasa por alto otras de las características fundamentales de la Red, como la hipertextualidad o la interactividad del medio que contrasta con la unidireccionalidad de los medios tradicionales. Efectivamente no puede entenderse la exposición a la Red de la misma forma que en los medios tradicionales, en la red no solo se recibe información, sino que se navega entre ella. Su estructura hipertextual facilita, a través de los vínculos, la exposición no lineal a múltiples fuentes de información. Por mucho que los vínculos entre sitios web sean redundantes y se retroalimenten entre medios afines.

Por otra parte, la esencia del debate democrático y la discusión pública no puede entenderse en términos de emisión y recepción por separado, sino en términos de conversación. Es evidente que un condicionante previo es que existan múltiples posibilidades de expresar la pluralidad de opiniones y a la vez la posibilidad de exponerse a multitud de discursos, ideas y argumentos, pero sobre todo es necesario que exista una

interacción y un debate, un diálogo y no una multitud de monólogos, lo que requiere no solo recibir mensajes o emitirlos, sino poder responderlos y recibir respuestas. Para ello es necesaria la interactividad, la capacidad de *feedback* prácticamente ausente en los medios convencionales y que caracteriza a los nuevos medios.

No es que este diálogo esté ausente en la consideración tradicional del debate público. Espacios como el parlamento se conciben en las teorías deliberativas de corte habermasiano como un lugar privilegiado para la discusión. También los medios tradicionales están abiertos a la interacción, abriendo canales de participación como las cartas al director o la confrontación de opiniones en artículos e intervenciones públicas. Sin embargo, en estos espacios la posibilidad de debate realmente interactivo está restringida a las élites o al menos a una minoría. El verdadero diálogo democrático ciudadano se produciría en otros espacios, en el espacio público tradicional donde, a través de los mencionados “flujos horizontales de comunicación” que demanda el modelo deliberativo, la población debate sobre los asuntos públicos o se moviliza en favor de causas diversas.

Sin embargo, la Red facilita la interacción no solo entre ciudadanos que conversan en ella como lo siguen haciendo en el espacio público, sino también entre ciudadanos, políticos, periodistas... La interacción en las calles, las plazas y otros lugares de socialización es, incluso en la concepción tradicional de la democracia deliberativa, el complemento esencial para que exista un verdadero debate público democrático e incluso más allá de otras esferas relevantes como el parlamento o los medios. Con internet se sigue dando la tradicional discusión cara a cara en el espacio público, pero esa interacción ahora es posible también en el espacio mediático. No quiere decir esto que siempre se produzca, pero sí que, frente al modelo unidireccional de los medios tradicionales, disponemos ahora de un medio caracterizado por unas posibilidades de comunicación bidireccionalidad e interactiva coherentes con los citados requisitos de la existencia de “flujos horizontales de comunicación” o “amplias oportunidades de interacción” que demanda el modelo discursivo.

Por todo lo anterior, consideramos que, si bien los riesgos advertidos por los mencionados autores merecen atención, no pueden generalizarse para caracterizar a los nuevos medios, tanto por afectar también al sistema tradicional como por lo que entendemos es una visión parcial de la realidad de la Red que, de hecho, favorece muchas de las posibilidades teorizadas como deseables para un sistema de comunicación acorde al modelo deliberativo de democracia. Creemos de hecho que esta observación es más coherente con el uso y apropiación intensivo de internet, e incluso con la identificación con la Red, que se manifiesta, precisamente, en los movimientos sociales que

vienen reclamando una profundización democrática en términos participativos y, cada vez más, deliberativos.

Volviendo a los movimientos sociales, recordemos cómo algunos autores (Cohen, 1989; Dryzek, 2000; Della Porta, 2013) destacan su papel como espacio de debate privilegiado. Veíamos que, en la concepción habermasiana, el *locus* de la discusión se articula tanto en las esferas tradicionales de la democracia liberal como en los espacios alternativos y libres de la intervención estatal (Habermas, 1981). Por otra parte, la crítica feminista (Benhabib, 1996; Fraser, 1997; Mansbridge, 1990; Young, 2000;) situaba los procesos deliberativos no solo fuera de las instituciones, sino fuera también de la esfera pública mediática (tradicional), libre de la intervención estatal pero concentrada y elitista. Por último, se ha señalado la dificultad de llegar a un consenso sobre el bien común en la esfera pública general, siendo solo posible en comunidades que comparten valores o fines comunes, e incluso se ha criticado la despolitización de la democracia que conlleva esta idea de consenso general que en un contexto de desigualdad y pluralidad social (Mouffe, 1999). Consideramos que muchas de estas ideas se materializan en las prácticas y experiencias de los movimientos contemporáneos, tanto en sus espacios físicos como en su uso de los nuevos medios para la organización, la discusión y la comunicación y su posterior incidencia en la esfera pública general.

Como reconoce Sunstein, la polarización de grupos también puede alimentar muchos movimientos de gran valor, ya que facilita lo que denomina una “deliberación de enclave” como la forma de deliberación que tiene lugar en el seno de grupos más o menos aislados en los que personas de ideas afines hablan fundamentalmente entre ellas. En línea con el argumento feminista antes mencionado, los miembros de algunos grupos, en particular los más vulnerables, tienden a ser especialmente silenciosos (o silenciados) cuando participan en cuerpos deliberativos más amplios. La idea nos remite también a la “espiral del silencio” descrita por Elisabeth Noelle-Neumann (1980/2003). La constitución de esferas de debate reducidas e independientes compuestas por personas afines, que coincide con la fragmentación de los públicos otrora masivos en los nuevos medios —así como con el surgimiento de movimientos alternativos— presenta también para Sunstein la ventaja de fomentar el desarrollo de posiciones que, de otro modo, hubieran sido invisibles y de esta forma enriquece “el fondo de argumentos social”. Esta idea se relaciona directamente con los movimientos sociales, que se benefician del modelo de comunicación en Internet facilitando la deliberación y la difusión de opiniones minoritarias en el seno de la sociedad que pueden fomentar nuevas identidades colectivas y discursos alternativos.

Por otra parte, estas esferas públicas fragmentadas no tienen por qué permanecer aisladas, sino que, en particular en el caso de los movimientos sociales, y en general,

intervienen también en el debate público general. La fragmentación de esferas deliberativas puede dar lugar tanto a formas de capital social “exclusivo o vinculante” como a formas “inclusivas”, que tienden puentes hacia la sociedad (Putnam, 2000). Que la discusión se produzca en el seno de comunidades afines no significa que no se relacione con la pluralidad de opiniones que caracterizan el debate público, simplemente que dicha intervención en la discusión global se produce por lo general de forma organizada, partiendo de una identidad, ideas y opiniones generadas en esferas particulares. Desde la teoría de la acción colectiva, Bert Klandermans (1988) habla de la “formación” y la “movilización del consenso” como etapas sucesivas. En la etapa de “formación del consenso” se produce una convergencia espontánea, por ejemplo, por compartir una situación estructural común o recibir informaciones similares, de significados en las redes y subculturas sociales donde se crean definiciones colectivas de una situación de forma no intencional. Posteriormente, se produce la “movilización del consenso” como intentos deliberados de difundir los puntos de vista de un determinado sector social entre la población. En sentido similar, Alberto Melucci (1996) habla de un “nivel de latencia” y otro de “visibilidad” en los movimientos sociales. Primero convergen ideas en las redes sumergidas, definidas como los “laboratorios culturales”, donde se experimentan modelos culturales e identidades colectivas y se construyen los códigos culturales alternativos y las formas alternativas de organización social que representarán ante la sociedad las demandas del movimiento en el nivel de visibilidad. Víctor Sampeño (2005) destaca cómo “la esfera pública central”, dominada por los medios convencionales, es contrastada y cuestionada desde las “esferas públicas periféricas”, promovidas tanto en los espacios alternativos de información en la red como desde los movimientos, y cómo en estas se produce una “deliberación popular directa” en la que el público, gracias a las TIC, se expresa sin la mediación o al margen de los comunicadores profesionales. Noelle-Neumann (1980/2003) en su espiral del silencio define el “núcleo duro” que puede alzar la voz y revertir el efecto de la espiral provocando el vuelco del clima de opinión dominante. Desde la teoría de redes (Watts, 2006) podemos hablar de los *cluster*, subredes o agrupamientos, y cómo la transmisión de mensajes, mediante estas redes de afinidad, aumenta la confianza en su contenido, provoca redundancia y aumenta las expectativas de éxito ayudando a superar el “umbral de rebeldía” que nos lleva a la acción.

Así, la fragmentación entre esferas de debate que se da tanto en las redes sociales de internet, como en colectivos de afinidad como los movimientos sociales, no tiene por qué suponer su aislamiento total y excluyente, ya que dicha parcelación se complementa con la también existente interrelación con la esfera pública más general. Las redes, tanto sociales como tecnológicas, se componen tanto de nodos como de vínculos, y estos enlaces entre los nodos de redes descentralizadas los conectan tanto con

agrupamientos (*clusters*) como con la red general. Los *clusters* no están aislados (de lo contrario no formarían parte de una red mayor) sino que a través de conectores (*hub*) se relacionan con otros *clusters* y con el resto de los nodos.

Por último, resulta cuestionable la supuesta necesidad de un consenso general más allá de las formas de meta-consenso básicas para el reconocimiento mutuo y la legitimación de las mínimas normas de convivencia democrática. Subrayaba Sunstein la necesidad de que la mayoría de ciudadanos o una gran parte de ellos tengan unas experiencias comunes como forma de cohesión social. Para Dominique Wolton (1999/2000, p. 36):

El gran público de los medios de comunicación de masas es el equivalente, en cultura, al sufragio universal en política [... ya que] los medios de comunicación de masas, con relación a este objetivo esencial del estar juntos de una colectividad, están, por su lógica de la oferta generalista y de gran público, mucho más avanzados que los medios de comunicación temáticos o las nuevas tecnologías. (p. 78)

El autor (Wolton, 1992, 1999/2000) resalta incluso el papel principal de la televisión como vínculo social.

De acuerdo con autores como Ernesto Laclau, Chantal Mouffe o Boaventura de Sousa Santos, esta idea consensual de la democracia, y más aún en un contexto de fuertes desigualdades, despolitiza la idea de democracia y puede resultar conservadora del *status quo*. De acuerdo con autores como Noam Chomsky (1988/1990) cabe preguntarse si este supuesto consenso no resulta fabricado y viene a imponer los límites de lo debatible. La hegemonía del “pensamiento único” neoliberal impulsaría así un modelo tecnocrático de democracia basado en la asunción de supuestas metas consensuadas (como el desarrollo económico) gestionadas por expertos burocráticos acusados de desempoderar al ciudadano (Sanderson, 1999). Un modelo que despolitiza la idea de democracia considerando el conflicto que excede los márgenes del consenso neoliberal como negativo y un riesgo para el sistema (Crozier et al., 1975) y calificando a los actores que lo cuestionan como agentes externos o simplemente anti-sistema (Sartori, 1976).

Pero más allá del contenido concreto de esas “experiencias comunes” que según los autores son necesarias para la cohesión social, el asunto es determinar quién, sino la misma sociedad, está legitimada para definir esos valores compartidos. Señalar a los medios de comunicación como si fueran reflejo de la sociedad, como si la opinión publicada fuera equivalente a la opinión pública, nos parece sinceramente irrisorio. La radicalización democrática requiere reconocer el derecho de la población a equivocarse

se, pues nada obliga a estar de acuerdo con la decisión de la mayoría o participar del consenso. Pero debemos rechazar las ideas de un renovado “despotismo ilustrado 2.0” que nos alerta del riesgo de que perdamos el favor de que ellos decidan cuales son los términos del consenso que nos convienen a todas. En este sentido, cualquier crítica a las ideas y opiniones que surjan de un medio como internet, donde se multiplica la pluralidad de voces, se desacreditan si la alternativa que presentan es volver a depender de las ideas dominantes difundidas por unos medios de comunicación fuertemente concentrados y con intereses propios. Sin duda internet tiene sus propios riesgos y debilidades como espacio de debate público, lo que requiere una teorización crítica que quizás nos ayude realmente a evitar los peligros y fortalecer las oportunidades para que sea un aliado de una democracia más participativa y deliberativa. Por lo pronto, así lo ven en general los movimientos contemporáneos que reivindican una “democracia real” y que también defienden los principios originarios de la Red de los intentos de subvertirlos por parte de intereses privados y autoritarismos estatales.

Discusión y conclusiones

El debate en torno a las potencialidades democratizadoras de internet ha oscilado entre el utopismo inicial y un creciente pesimismo. De la misma forma que puede acusarse al optimismo tecnodeterminista de los primeros años de promocionar el “solucionismo” tecnológico (Morozov, 2013) —por albergar la esperanza de que simplemente la disponibilidad de las redes de comunicación horizontal o interactiva traería consigo una mayor igualdad y participación democrática— considero que actualmente se tiende a culpar a internet de muchos problemas que, en esencia, son problemas políticos y sociales que responden a causas mucho más complejas (el Brexit, Trump, los populismos de extrema derecha, etc.). La literatura de los movimientos sociales también ha tendido a centrarse en movimientos “incluyentes o proactivos” de carácter progresista y democrático, obviando su contra parte, los movimientos “reactivos o excluyentes” (Ullán, 2016, pp. 66-70), que también pueden beneficiarse del uso de las tecnologías digitales, como ejemplifica el auge de movimientos xenófobos, ultra-nacionalistas y autoritarios (Schradie, 2019).

Considero por tanto que cualquier acercamiento al uso político de las TIC debe tener en cuenta, en primer lugar, el papel crucial del contexto político (social, económico), más allá del determinismo tecnológico (Candón-Mena, 2016, 2020). Culpar a internet del auge de los extremismos y la polarización política actual resulta tan simplista como culpar a la radio del surgimiento del nazismo. En segundo lugar, cualquier acercamiento a las tecnologías digitales debería atender a su complejidad y a su evolución (Candón-Mena, 2012, 2013b). En este sentido, la Red posibilita tanto formas democráti-

cas de comunicación como la difusión unidireccional de propaganda, o tanto el diálogo interactivo entre diferentes como la creación de guetos autoreferenciales. Además, el cada vez mayor control de la Red por parte de grandes compañías y gobiernos no parece sino ir en el camino de subvertir las propiedades originales de la Red que entusiasmaron a las primeras comunidades virtuales. El papel de los algoritmos (Dader y Campos, 2017; Treré, 2019) y la construcción de “jardines amurallados” (Padilla, 2012) en las plataformas de redes sociales privativas amenaza con subvertir el potencial democratizador que pudieran tener las tecnologías digitales.

No obstante, en este texto he criticado lo que denomino un “despotismo ilustrado 2.0”, que consiste en responder a las amenazas y riesgos reales de las nuevas tecnologías proponiendo la revalorización de un sistema mediático idealizado que, en mi opinión, nunca existió. El propio Habermas, a raíz de las críticas feministas, ha matizado su concepción inicial de la democracia deliberativa (Habermas, 1998/2008, 1999) en la que, a veces, se dibujaba a los parlamentos o los medios de comunicación como un espacio de debate racional idealizado, presentando el surgimiento de otras esferas deliberativas como síntoma de fragmentación y decadencia (Fraser, 1997).

Hoy, en el sistema político y mediático, y también en el debate público y académico, a veces también se tiende a idealizar a los medios tradicionales o la política institucional que, sin embargo, ya sufrían una fuerte crisis de legitimidad antes del surgimiento de los medios digitales. Por contra, en ocasiones se culpa a estos nuevos medios de cualquier problema político o se achaca a las redes del surgimiento de discursos de odio o *fake news*, como si estos fenómenos estuvieran previamente ausentes.

Evidentemente, muchas de las advertencias sobre el papel de los nuevos medios en la democracia son más que pertinentes, e incluso las TIC pueden conllevar riesgos inéditos para las democracias actuales. No obstante, en este texto he tratado de atender a la complejidad del debate, pues la propia democracia es un terreno en disputa y existen diversos modelos, a veces contrapuestos, pero también complementarios (Della Porta y Diani, 2006; Sousa Santos, 2016).

La principal conclusión es que, a pesar de todo, las tecnologías digitales mantienen algunas de las propiedades que en principio son necesarias para un sistema de comunicación adecuado al modelo deliberativo de democracia. Considero que, en la articulación entre la democracia deliberativa y participativa, la acción de los movimientos sociales progresistas, y el uso de las nuevas tecnologías, existe un potencial para la profundización democrática que debemos valorar.

En este sentido, más que pensar en internet como una esfera de discusión pública inclusiva, democrática y racional —cosa que no es como tampoco ocurre en el sistema

mediático convencional— quizás debamos considerar que sus utilidades para la organización, la coordinación, la movilización, la difusión y las discusiones a menor escala en el seno de los movimientos sociales puedan ser su verdadera contribución a la democracia, impulsando la agenda de los movimientos que apuestan por reforzarla en términos más participativos y deliberativos.

La ruptura de algunos consensos sociales es, en parte, consecuencia de la ruptura del monopolio de la opinión por parte de los medios tradicionales y, en este contexto cambiante —en lo que lo nuevo no acaba de nacer, pero lo viejo tampoco termina de morir— pueden surgir “monstruos”, pero también nuevas posibilidades de emancipación y libertad (Gramsci, 1949/1965).

La dispersión del debate en múltiples esferas físicas y mediáticas y la pluralidad de fuentes y voces que participan en la discusión o a través de la acción colectiva genera sin duda tensiones, pero también por ello pueden ayudar a repolitizar un concepto de democracia que no pretenda subsumir el conflicto inherente de *lo político* (Mouffe, 1999) en un consenso postpolítico fabricado por los medios (Chomsky, 1988/1990) y que responde a los intereses del *statu quo*. En lugar de obviarlo o condenarlo, que dicho conflicto se encauce de forma pacífica y respetuosa a través de *la política*, es el verdadero reto al que el periodismo, los medios tradicionales y las instituciones y líderes políticos deberían atender.

Financiamiento

Proyecto de I+D adscrito a las líneas de investigación de RICCAP (www.riccap.org) “Sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunicación. Diseño y aplicación de indicadores (SOSCOM)”. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 2020. (Ref: PID2020-113011RB-I00), dirigido por Jose Cándón-Mena y Alejandro Barranque-ro-Carretero.

Referencias

- Anduiza, Eva; Catijoch, Marta; Colombo, Clelia; Gallego, Aina & Salcedo, Jorge (2010). Los usos políticos de Internet en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 129, 133-146.
- Arnstein, Sherry R. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–24. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Barber, Benjamin (1984/2003). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*. University of California Press.
- Benhabib, Seyla (1996). Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy. In Seyla Benhabib (Ed.) *Democracy and*

- Difference: Contesting the Boundaries of the Political* (pp. 67–94). Princeton University Press.
- Bohman, James (2000). *Public Deliberation: Pluralism, Complexity and Democracy*. MIT Press.
- Bourdieu, Pierre & Passeron, Jean-Claude (1970/2001). *La Reproducción*. Popular.
- Beck, Ulrich (1993). *La invención de lo político. Para una teoría de la modernización reflexiva*. FCE.
- Bennett, W. Lance (2003). Communicating Global Activism: Strengths and Vulnerabilities of Networked. *Information, Communication & Society*, 6(2), 143-68. <https://doi.org/10.1080/1369118032000093860a>
- Bolter, Jay D. & Grusin, Richard (2000). *Remediation: Understanding New Media*. MIT Press.
- Candón-Mena, Jose (2011). La dimensión híbrida del movimiento del 15M: Entre lo físico y lo virtual. En Observatorio para la Cibersociedad (Ed.) *Actas V Congreso Online del Observatorio para la Cibersociedad “Hybrid Days”* (pp. 1-20). Observatorio para la Cibersociedad.
- Candón-Mena, Jose (2012). Soberanía tecnológica en la era de las redes. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 7, 73-92.
- Candón-Mena, Jose (2013a). Movimientos por la democratización de la comunicación: Los casos del 15M y #yosoy132. *Razón y Palabra*, 82, 1-21.
- Candón-Mena, Jose (2013b). Movimientos Sociales y procesos de Innovación. Una mirada crítica de las redes sociales y tecnológicas. En Francisco Sierra (Ed.), *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital* (pp. 233-256). Gedisa.
- Candón-Mena, Jose (2016). Democracia digital vs democracia virtual: La voluntad política frente a las soluciones técnicas como clave para una auténtica democratización. En Rafael Rodríguez & Fernando Martínez (Eds.), *Desmontando el mito de internet. Restricción de contenidos y censura digital en la red* (pp. 89-116). Icaria.
- Candón-Mena, Jose (2018). Riesgos y amenazas de Internet para la ciudadanía y la democracia. Más allá del alarmismo. *CES Contexto*, 22, 38-47.
- Candón-Mena, Jose (2020). Democracia digital. Tecnología y política más allá del determinismo y la tecnocracia. En Francisco Sierra & Jose Candón-Mena (Eds.), *Democracia digital. De las tecnologías de representación a la expresión ciudadana* (pp. 25-55). Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Castells, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza.
- Chomsky, Noam (1988/1990). *Los Guardianes de la Libertad*. Crítica.
- Cohen, Joshua (1989). Deliberation and Democratic Legitimacy. In Philip Pettit & Alan Hamlin (Eds.) *The Good Polity: Normative Analysis of the State* (pp. 17-34). Basil Blackwell.

- Cohen, Joshua & Rogers, Joel (1995). A proposal for reconstructing democratic institutions. In Erik Olin Wright (Ed.), *Associations and Democracy* (pp. 7-98). Verso.
- Cohen, Jean & Arato, Andrew (1992). *Civil Society and Political Theory*. MIT Press.
- Couldry, Nick (2015). The myth of 'us': digital networks, political change and the production of collectivity. *Information, Communication & Society*, 18(6), 608-626. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2014.979216>
- Crozier, Michael J.; Huntington, Samuel P. & Watakuni, Joji (1975). *The Crisis of Democracy*. New York University Press.
- Dader, Jose L. & Campos Domínguez, Eva (Eds.) (2017). *La búsqueda digital del voto. Ciber campañas electorales en España 2015-16*. Tirant lo Blanch.
- Dahlberg, Lincoln (2001). Democracy via Cyberspace: Mapping the Rhetorics and Practices of Three Prominent Camps. *New Media and Society*, 3(2), 155-77. <https://doi.org/10.1177/14614440122226038>
- Dahlberg, Lincoln (2010). Cyber-libertarianism 2.0: A discourse theory/critical political economy examination. *Cultural Politics*, 6(3), 331-356. <https://doi.org/10.2752/175174310X12750685679753>
- Dahl, Robert A. (1971). *Poliarchy: Participation and Opposition*. Yale University Press.
- Dahl, Robert A. (2000). A Democratic Paradox? *Political Science Quarterly*, 115(1), 35-40. <https://doi.org/10.2307/2658032>
- Dean, Jodi (2005). Communicative capitalism: Circulation and foreclosure of politics. *Cultural Politics*, 1(1), 51-74. <https://doi.org/10.2752/174321905778054845>
- Della Porta, Donatella (Ed.) (2009). *Democracy in Social Movements*. Palgrave. <https://doi.org/10.1057/9780230240865>
- Della Porta, Donatella (2013). *Can democracy be saved? Participation, deliberation and social movements*. Polity.
- Della Porta, Donatella & Diani, Marco (2006). *Social Movements. An introduction*. Blackwell Publishing.
- Diani, Marco (2000). Social movement networks virtual and real. *Information, Communication & Society*, 3(3), 386-401. <https://doi.org/10.1080/13691180051033333>
- Díaz-Parra, Ibán & Candón-Mena, Jose (2014). Espacio geográfico y ciberespacio en el movimiento 15M. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 18(470).
- Díez, Rubén & Laraña, Enrique (2017). *Democracia, dignidad y movimientos sociales: El surgimiento de la cultura cívica y la irrupción de los «indignados» en la vida pública*. CIS.
- Dryzek, John S. (2000). Discursive Democracy vs. Liberal Constitutionalism. In Michael Saward (Ed.) *Democratic Innovation: Deliberation, Representation and Association* (pp. 78-89). Routledge and ECPR.
- Dryzek, John S. (2001). Legitimacy and Economy in Deliberative Democracy. *Political Theory*, 29(5), 651-669.

- Dzur, Albert W. (2002). Public Journalism and Deliberative Democracy. *Policy*, 34(3), 313-36. <https://doi.org/10.1086/POLv34n3ms3235394>
- Elster, Jon (1998) Deliberation and Constitution Making. In Jon Elster (Ed.), *Deliberative Democracy* (pp. 97-122). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175005.006>
- Fitzpatrick, Tony (2002). The Two Paradoxes of Welfare Democracy. *International Journal of Social Welfare*, 11, 159–69. <https://doi.org/10.1111/1468-2397.00210>
- Fhiskin, James (1995). *Democracia y deliberación. Nuevas perspectivas para la reforma democrática*. Ariel.
- Flacks, Richard (1971). *Youth and social change*. Markham Publishing Company.
- Flacks, Richard (1994). The party is over - So what is to be done? In Enrique Laraña, Hank Johnston & Joseph R. Gusfield (Eds.). *New Social Movements. From ideology to Identity*. Temple University Press.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del Hombre Editores.
- Fuchs, Christian (2017). *Social media: A critical introduction*. SAGE.
- Gerbaudo, Paolo (2017a). From Cyber-Autonomism to Cyber-Populism: An Ideological Analysis of the Evolution of Digital Activism. *Triple-C*, 15(2), 478-491. <https://doi.org/10.31269/triplec.v15i2.773>
- Gerbaudo, Paolo (2017b). *The Mask and the Flag. Populism, Citizenism and Global Protest*. Hurst Publishers.
- Gimmler, Antje (2001). Deliberative Democracy, the Public Sphere and the Internet. *Philosophy and Social Criticism*, 27(4), 21-39. <https://doi.org/10.1177/019145370102700402>
- Giner, Salvador (2008). *Historia del pensamiento social*. Ariel.
- Goodin, Robert E. (2003). *Reflective Democracy*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0199256179.001.0001>
- Gramsci, Antonio (1949/1985), *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Nueva Visión.
- Habermas, Jürgen (1981) *Theorie des kommunikativen Handelns*. Suhrkamp.
- Habermas, Jürgen (1996). *Between Facts and Norms: Contribution to a Discursive Theory of Law and Democracy*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/1564.001.0001>
- Habermas, Jürgen. (1998/2008). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Habermas, Jürgen. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós.
- Held, David (1987/2007) *Modelos de democracia*. Alianza.
- Jurado, Francisco (2016). Internet, democracia y representación. Una mirada desde el siglo XXI. En Rafael Rodríguez & Fernando Martínez (Eds.). *Desmontando el mito de internet. Restricción de contenidos y censura digital en la red* (pp. 117-134). Icaria.
- Klandermans, Bert (1988). The Formation and Mobilization of Consensus. In Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi & Sidney Tarrow S. (Eds.), *International Social*

- Movements Research. Supplement to Research in Social Movements, Conflicts, and Change vol.1* (pp. 173-196). JAI Press.
- Koelbe, Thomas (2009). Democracy. *APSA-CP Newsletter*, 20(2), 9.
- Laraña, Enrique (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza.
- Lawrence, Jeffrey (2013). The international roots of the 99% and the “politics of anyone”. *IC-Revista Científica de Información y Comunicación*, 10, 53-72.
- Lazarsfeld, Paul F.; Berelson, Bernard & Gaudet, Hazel (1944). *The people's choice: How the voter makes up his mind in a presidential campaign*. Columbia University Press.
- Manovich, Lev (2005). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. Paidós.
- Mansbridge, Jane (1980). *Beyond adversary democracy*. University of Chicago Press.
- Mansbridge, Jane (1990). Feminism and Democracy. *The American Prospect*, 1, 126-39.
- Mansbridge, Jane (1996). Using Power/Fighting Power: The Polity. In Seyla Benhabib (Ed.), *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political* (pp. 46-66). Princeton University Press.
- Mari, Víctor & Sierra, Francisco (2008). Capital informacional y apropiación social de las nuevas tecnologías. Las redes críticas de empoderamiento local en la Sociedad Europea de la Información. *Telos*, 74, 126-133.
- McChesney, Robert W. (2012). *Digital disconnect: How capitalism is turning the Internet against democracy*. New Press.
- Melucci, Alberto (1989). *Nomads of the Present*. Temple University Press.
- Melucci, Alberto (1996). *Challenging Codes. Collective Action in the information age*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511520891>
- Miller, David (1993). Deliberative Democracy and Social Choice. In David Held (Ed.) *Prospects for Democracy* (pp. 74-92). Polity Press.
- Morozov, Evgeny (2013). *To save everything, click here: The folly of technological solutionism*. Public Affairs.
- Mosco, Vicent (2004/2011). *Sublimidad digital. Ciberespacio, mito y poder*. Universidad Veracruzana.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós.
- Nino, Carlos S. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Gedisa.
- Noelle-Neumann, Elisabeth (1980/2003). *La espiral del silencio. Opinión pública: Nuestra piel social*. Paidós.
- Norris, Pippa (Ed.). (1999) *Critical citizens: Global support for democratic government*. Oxford University Press.
- Norris, Pippa (2011). *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511973383>
- Offe, Claus (1985). New Social Movements: Changing Boundaries of the Political. *Social Research*, 52, 817-868.

- Ortiz, Rocío (2017). El fortalecimiento del compromiso cívico desde los cibermovimientos sociales. Nuevas tendencias de participación política en la era de las redes. *Telos*, 107, 71-81.
- Padilla, Margarita (2012). *El kit de la lucha en internet*. Traficantes de Sueños.
- Pateman, Carole (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511720444>
- Perczynski, Piotr (2000). Active Citizenship and Associative Democracy. In Michael Saward (Ed.), *Democratic Innovation: Deliberation, Representation and Association* (pp. 161–71). Routledge.
- Polletta, Francesca (2002). *Freedom is an Endless Meeting: Democracy in American Social Movements*. University of Chicago Press.
<https://doi.org/10.7208/chicago/9780226924281.001.0001>
- Przeworski, Adam; Ortega, Juan M. & Rapoport, Sara (1997). Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 59(3), 3-36. <https://doi.org/10.2307/3541371>
- Przeworski, Adam; Stokes, Susan C. & Manin, Bernard (Eds.) (1999). *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781139175104>
- Putnam, Robert D. (2000). *Bowling Alone. The collapse and revival of American Community*. Simon and Schuster. <https://doi.org/10.1145/358916.361990>
- Rawls, John (1971/1979). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Resina, Jorge (2010). Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: El impacto digital en los procesos de deliberación y participación ciudadana. *Mediaciones Sociales*, 7, 143-164.
- Robles, José M. & Ganuza, Ernesto (2011). Internet y Deliberación. Dos ideas para comprender cómo afrontan los Indignados la participación política. *Sociedad y Utopía*, 38, 243-262.
- Romanos, Eduardo (2018). Del 68 al 15M: Continuidades y Rupturas entre Ciclos de Protesta. *Arbor*, 194(787), a430. <https://doi.org/10.3989/arbor.2018.787n1003>
- Romanos, Eduardo & Sádaba, Igor (2016). From the Street to Institutions through the App: Digitally Enabled Political Outcomes of the Spanish Indignados Movement. *Revista Internacional de Sociología*, 74(4), e048.
<https://doi.org/10.3989/ris.2016.74.4.048>
- Sampedro Blanco, Víctor. F. (2005). *13-M Multitudes On-line*. Los Libros de la Catarata.
- Sanderson, Ian (1999). Participation and Democratic Renewal: From ‘Instrumental’ to ‘Communicative Rationality’? *Policy & Politics*, 27(3), 325-41.
<https://doi.org/10.1332/030557399782453145>
- Sartori, Giovanni (1976). *Parties and Party Systems: A Framework of Political Analysis*. Cambridge University Press.
- Schradie, Jen (2019). *The revolution that wasn't: How digital activism favors conservatives*. Harvard University Press.
- Schumpeter, Joseph A. (1942). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Harper & Brothers.

- Smith, Graham & Wales, Corinne (2000). Citizens' Juries and Deliberative Democracy. *Political Studies*, 48(1), 51-65. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00250>
- Sousa Santos, Boaventura (2016). *La difícil democracia. Una mirada desde la periferia Europea*. Akal.
- Steiner, Jürg; Bächtiger, André; Spörndli, Markus & Steenbergen, Marco R. (2004). *Deliberative Politics in Action: A Cross-National Study of Parliamentary Debates*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511491153>
- Subirats, Joan (2016). Internet y democracia. Politizar la transformación tecnológica. *Gaceta Sindical*, 27, 61-72.
- Sunstein, Cass R. (2002/2003). *República.com: Internet, democracia y libertad*. Paidós.
- Sunstein, Cass R. (2017). *#Republic: Divided Democracy in the Age of Social Media*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv8xnhtd>
- Surman, Mark & Reilly, Katherine (2005). *Apropiarse de Internet para el cambio social*. Social Science Research Council.
- Tarrow, Sidney (1994). *Power in movement: Social movements and contentious politics*. Cambridge University Press.
- Teorell, Jan A. (1999). Deliberative Defence of Intra-party Democracy. *Party Politics*, 5(3), 363-82. <https://doi.org/10.1177/1354068899005003006>
- Tilly, Charles (2007). *Democracy*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511804922>
- Tocqueville, Alexis (1835/1985). *De la democracia en América*. Orbis.
- Treré, Emiliano (2019). *Hybrid Media Activism: Ecologies, Imaginaries, Algorithms*. Routledge.
- Ullán, Francisco J. (2016). *Teorías sociológicas de los movimientos sociales*. Catarata.
- Watts, Duncan J. (2006). *Seis grados de separación: La ciencia de las redes en la era del acceso*. Paidós.
- Wolin, John H. & Schaar, Sheldon (1970). *The Berkeley rebellion and beyond: Essays on politics and education in the technological society*. Nueva York Review Book.
- Wolton, Dominique (1992). *Elogio del gran público. Una teoría crítica de la televisión*. Gedisa.
- Wolton, Dominique (1999/2000). *Internet ¿y después?: Una teoría crítica de los nuevos medios de comunicación*. Gedisa.
- Wolton, Dominique (2006). *Salvemos la comunicación. Aldea global y cultura: una defensa de los ideales democráticos y la cohabitación mundial*. Gedisa.
- Young, Iris M. (1996). Communication and the Other: Beyond Deliberative Democracy. In Seyla Benhabib (Ed.), *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political* (pp. 120-35). Princeton University Press.
- Young, Iris M. (1997). *Intersecting Voices. Dilemmas of Gender, Political Philosophy and Policy*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691216355>
- Young, Iris M. (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford University Press.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)